



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

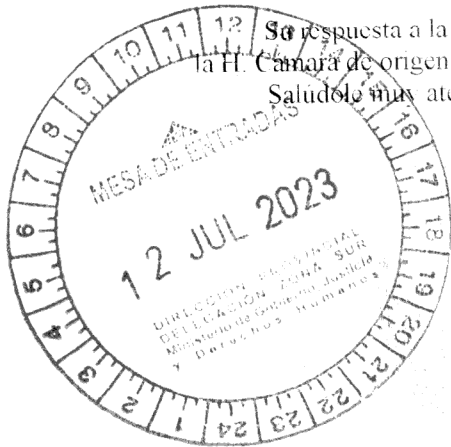
NOTA N° 45819  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 05/07/2023  
REF.: Comunic 29934 /23

Señor

**MINISTRO DE SEGURIDAD**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Saludole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29834 23

SANTA FE, 1 de junio de 2023.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 50999 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe de manera detallada las acciones llevadas adelante por la Unidad Especial de Investigación de Crimen Organizado que funciona en el área de la Jefatura y que cuenta con el asesoramiento de organismos internacionales, luego de un año de su creación.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa



Cpde. Expte. Aytía. JPP 1392/23.-

SG 455089/23-02004-0007997-0.-

**SEÑOR JEFE**

**UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO:**

Por recibido el presente expediente, elevo a Ud. en un cómputo de (( 03 )) fojas útiles a los fines de que se cumplimente lo solicitado folio 02.

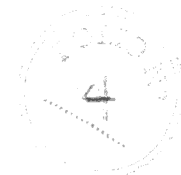
Siguiendo directivas, se solicita que con lo actuado vuelva a esta Instancia.

Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.-

Santa Fe, 19 de Julio de 2023.-

  
Estefanía Fratarí  
SUBINSPECTOR  
SUBJEFE AYTÍA.-J.P.P  
Policía de la Pcia. de Santa Fe

STP	19/07/2023	1392/23
CDR	SG 455089	02004
OPST		0007997
RECIBIÓ		03



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

**UEICrO – Nota Nro. 169/23**

Rosario, Viernes 25 de Agosto del 2023

**Sr. JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Director General MARTIN GARCIA**

**Vía SECRETARIA GENERAL J.P.P.**

**Objeto:** Elevar informe.

Quien suscribe, Subdirector de Policía Maximiliano Oscar Bertolotti, **Jefe de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado (UEICrO) de la Policía de la Provincia de Santa Fe**, cumpla en informar a Usted lo solicitado mediante expediente 1392/23.

En primer lugar hago saber que la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado fue creada el 29 de Abril del 2022 mediante Decreto Nº 669/22 del Señor Gobernador de la Provincia. De acuerdo con el Art. 3 del mencionado decreto la Unidad Especial depende en lo funcional y operativo del señor Subsecretario de Investigación Criminal del Ministerio de Seguridad o autoridad política que en el futuro lo reemplace; y en lo orgánico y administrativo de la Jefatura de Policía de Provincia y tiene competencia en todo el ámbito provincial.

En fecha 9 de Mayo del 2022 mediante Resolución 0987 del Ministerio de Seguridad el suscripto es designado a cargo de la Jefatura de la Unidad Especial y a fines del mes de Mayo de ese mismo año fueron destinados a la UEICrO cuatro agentes policiales, comenzando un período de conformación de la unidad.

Inmediatamente, en ese mismo mes, por parte de la Unidad Fiscal Especial de Homicidios Dolosos de Rosario, se le asignó a la UEICrO la tarea de llevar adelante la investigación que permitiera la localización y

---

U.E.I.Cr.O. - Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado  
Email: ueicro@santafe.gov.ar



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

captura del, hasta ese momento prófugo "**MAS BUSCADO**" por las fuerzas de seguridad tanto provinciales como federales, Claudio "El Morocho" Mansilla. Es así que al cabo de tres semanas, con la unidad aún en proceso de conformación, un equipo de trabajo de cinco funcionarios logró la localización, captura y detención del requerido por la justicia, secuestrando además en el allanamiento al lugar donde se encontraba oculto armas, droga y dinero en efectivo. Es importante mencionar que el apodado Morocho contaba con pedido de captura internacional por haber protagonizado una fuga cinematográfica de la Unidad de Detención N° 11 Piñero, ser líder de una facción narco criminal que regenteaba la zona noroeste de la ciudad de Rosario y autor material o intelectual de un número importante de homicidios, balaceras, amenazas y extorsiones en dicha zona de la ciudad.

El 12 de Julio se incorporaron tres efectivos por lo que la fuerza pasó a contar con ocho investigadores. Luego de distintos traslados de personal y recién a partir del 27 de Marzo del 2023 la Unidad **cuenta con una fuerza efectiva de diez agentes policiales.**

En el mes de Septiembre del 2022 y dentro del marco de cooperación con agencias internacionales se organizó el "Curso de Técnicas de Investigación de Crimen Organizado" el mismo fue dictado por la Oficina del Agregado Jurídico del FBI en Argentina, Agente Especial Ricardo Hernández, del cual participaron los investigadores de la UEICrO, como así también funcionarios de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, el Ministerio Público de la Acusación, el Organismo de Investigaciones, la Tropa de Operaciones Especiales, la Agencia de Control Policial, la Agencia de Investigación Criminal y oficiales de las cuatro fuerzas federales.

Durante el mes de Diciembre del 2022 es de destacar la investigación realizada para lograr la localización, captura y detención de los prófugos de la justicia federal Esteban "Pinki" Rocha y su esposa Brisa Milagros Leguizamón, la UEICrO a solicitud de la Justicia Federal y luego de tareas investigativas



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

y de intercambio de información con la Policía Nacional del Paraguay había logrado obtener la localización exacta en el vecino país, y fruto del respaldo de agencias internacionales se coordinó que una brigada de la Unidad Especial de Crimen Organizado de la Policía de Santa Fe viajara a la ciudad de Asunción a participar en cooperación de la Policía Nacional del Paraguay del procedimiento de detención de la pareja buscada. Mencionada participación de miembros de la policía de Santa Fe en una operación de captura internacional, algo inédito hasta el momento, habría demostrado que para los miembros de las organizaciones criminales que actúan en nuestra ciudad no hay lugar donde el Estado a través de su Policía Provincial no pueda encontrarlos. La participación operativa en el vecino país no pudo concretarse debido a la falta de autorización del Ministro de Seguridad de ese momento.

Vale consignar que en la actualidad esta Unidad Policial se encuentra llevando adelante investigaciones complejas en coordinación con la AGENCIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y DELITOS COMPLEJOS, LA UNIDAD FISCAL ESPECIAL DE HOMICIDIOS DOLOSOS DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION y LA PROCURADURIA DE NARCOCRIMINALIDAD DE LA NACION. Además de compartir información, coordinar tareas investigativas y operativas con personal de GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA y de la SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES FEDERALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

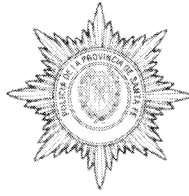
A continuación se detallan algunos de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo hasta la fecha:

- LOCALIZACION, CAPTURA Y DETENCION DEL LLAMADO **CLAUDIO JAVIER "MOROCHO" MANSILLA.**



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

- LOCALIZACION, CAPTURA Y DETENCION DEL LLAMADO **STANKEVICIUS JUAN ELIAS**. REQUERIDO POR LA JUSTICIA PROVINCIAL POR EL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO.
- LOCALIZACION, CAPTURA Y DETENCION DEL LLAMADO **CORONEL SEBASTIAN ANTONIO**. REQUERIDO POR LA JUSTICIA PROVINCIAL POR EL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO Y CALIFICADO POR SER COMETIDO CONTRA UN MIEMBRO DE LAS FUERZAS POLICIALES EN GRADO DE TENTATIVA *(cabe destacar se trata del autor material del hecho ocurrido en la ciudad de Rosario en el mes de Mayo de 2022 en el que resultara herido con más de diez disparos de arma de fuego el Oficial de la Policía Motorizada GABRIEL SANABRIA)*.
- LOCALIZACION, CAPTURA Y DETENCION DEL LLAMADO **OLMEDO JUAN MANUEL**. REQUERIDO POR LA JUSTICIA PROVINCIAL POR EL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO.
- LOCALIZACION, CAPTURA Y DETENCION DEL LLAMADO **BOSSO MARIO MATIAS**. REQUERIDO POR LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ POR EL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO POR VINCULO Y POR ENCONTRARSE EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO.
- LOCALIZACION, CAPTURA Y DETENCION DEL LLAMADO **ENRIQUE URIEL LEANDRO**. REQUERIDO POR LA JUSTICIA PROVINCIAL POR EL DELITO DE AMENAZAS COACTIVAS CALIFICADAS EN CONCURSO IDEAL CON INTIMIDACION PUBLICA *(mencionando que se trata del autor material del video en el cual una persona enmascarada y con varias armas de fuego amenaza a los vecinos del*



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

***barrio Empalme Graneros, viralizado en las redes sociales y con repercusión en los medios de comunicación locales y nacionales).***

- ALLANAMIENTOS POR LAVADO DE ACTIVOS EN CUEVAS FINANCIERAS DE LA CIUDAD DE ROSARIO.
- LOCALIZACION Y COORDINACION CON FUERZAS DE SEGURIDAD EXTRANJERAS QUE PERMITIERON LA CAPTURA Y DETENCION DE LOS LLAMADOS **ESTEBAN "PINKI" ROCHA Y BRISA LEGUIZAMON**. REQUERIDOS POR LA JUSTICIA FEDERAL DE ROSARIO HABIAN LOGRADO MANTENERSE PROFUGOS POR UN AÑO HASTA QUE LA UNIDAD ES CONVOCADA Y LOS LOCALIZA EN EL PARAGUAY.
- DESARTICULACION DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL AUTODENOMINADA "**LA MAFILIA**" A LA CUAL SE LE IMPUTAN UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE HECHOS DELICTIVOS COMO INTIMIDACIONES PUBLICAS, AMENAZAS, BALACERAS, HOMICIDIOS, NARCOMENUDEO Y ROBOS CALIFICADOS (***muchos de estos hechos de gran trascendencia e impacto público por la violencia con la que fueron cometidos***). DETENCION DE SEIS DE SUS INTEGRANTES, DESDE LIDERES HASTA SICARIOS Y COLABORADORES LOGISTICOS. OBTENCION DE PRUEBAS QUE PERMITIERON ESTABLECER EL LIDERAZGO DE ESTA ORGANIZACIÓN (**FACCION DE LA BANDA DE LOS MONOS**) DESDE UN CENTRO DE DETENCION DEL SUR DE NUESTRO PAIS POR PARTE DEL LLAMADO **LEANDRO "EL GORDO" VILCHES**. PARA LA CONCRECION DE LAS DETENCIONES SE REALIZÓ UNA OPERACION DE DOCE ALLANAMIENTOS Y SE CONTÓ CON LA COOPERACION DE GRUPOS TACTICOS Y PERSONAL DE INVESTIGACIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA.





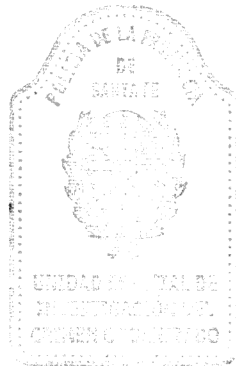
Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

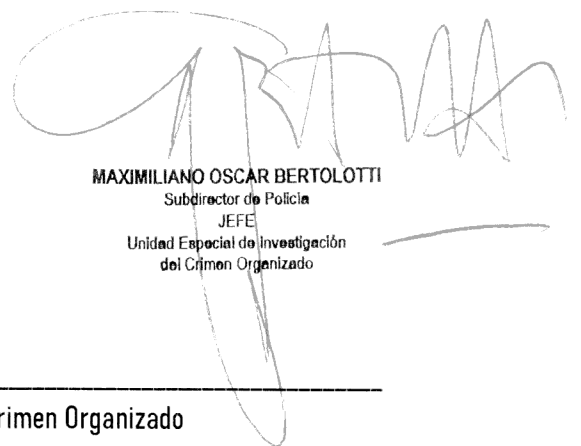
- LOCALIZACION, CAPTURA Y DETENCION DE **ALEXIS "TATO" ROMERO** (*se trata del autor material del homicidio de **LORENZO JIMY ALTAMIRANO – ASESINADO Y UTILIZADO COMO ENVASE PARA ENVIAR UN MENSAJE EN EL MARCO DE UNA DISPUTA ENTRE FACCIÓNES DE LA BANDA DE LOS MONOS. Además de este hecho se le imputaron una serie de homicidios, tentativas de robo calificado, amenazas, tratándose de una persona de extrema violencia, con una jerarquía importante dentro de la banda criminal***).

Para finalizar destaco, como se aclara en párrafos anteriores, que la UEICrO desde hace solamente poco más de cuatro meses cuenta con una **fuerza efectiva de diez agentes** y que durante el período comprendido entre el mes de Agosto del 2022 y Febrero del 2023, esta unidad tuvo que enfrentar una serie de inconvenientes que afectaron su crecimiento y consolidación, algunos de ellos relacionados con las demoras en la provisión de medios, equipamiento y personal oportunamente solicitados para poder cumplir con las funciones específicas.

A continuación se adjuntan capturas de pantalla de medios de comunicación digitales donde se refleja el resultado y el impacto en la sociedad de los procedimientos llevados a cabo por la unidad y como fojas útiles copias del Decreto 0669/22 (Creación de la Unidad) y de la Resolución Ministerial 0987/22 (Designación Jefe).

Siendo todo cuanto informar, saludo atte.



  
MAXIMILIANO OSCAR BERTOLOTTI  
Subdirector de Policía  
JEFE  
Unidad Especial de Investigación  
del Crimen Organizado



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

## BUSQUEDA DE CLAUDIO "MOROCHO" MANSILLA

**BigBang!** [News]


Facebook Twitter YouTube

**Del Morocho Mansilla, al represor escondido en Alemania: los 10 criminales más buscados de Argentina**

El listado de cada delito que cometieron y la recompensa que el Estado paga por información útil.

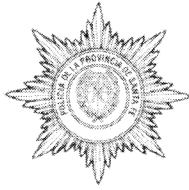
Por **Matias Ayrala**  
29 de Junio 2021 - 16:25hs

En las últimas horas, la fuga de los presos de la cárcel de Piñero, a 20 kilómetros de Rosario, preocupó a las autoridades. Tras la recaptura de varios de ellos, la Policía aún busca sin cesar al más peligroso de todos ellos: **Claudio Javier Mansilla**, alias **el Morocho**.



---

U.E.I.Cr.O. - Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado  
Email: ueicro@santafe.gov.ar



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe



### DETENCIÓN DE CLAUDIO "MOROCHO" MANSILLA

**Clarín** Policiales

#### Cayó en Rosario el "Morocho" Mansilla, protagonista de una escandalosa fuga que era buscado hasta por Interpol

Esta fuga ocurrió hace un año, cuando escapó de la Unidad Penitenciaria de Piñero, en el sur de Santa Fe. Había una recompensa de un millón de pesos.

INMOBILIARIOS MOTORES TRABAJOS PROFESIONALES FUNERARIAS

**LA CAPITAL**

Chinas Noticias Ciudad Ovación Economía Región Policiales Agro

#### Cayó el Morocho Mansilla, el último de los prófugos de la violenta fuga de Piñero

El hombre más buscado de la provincia cayó en manos de la Unidad Especial de Investigación de Crimen Organizado, por orden de las fiscales Fabbro y Párrola

17 de junio 2021 20:15

Claudio Javier "Morocho" Mansilla, el último de los prófugos desde la fuga de ocho internos de la cárcel de Piñero, ocurrida el 27 de junio de 2021, fue capturado en la noche de este jueves.

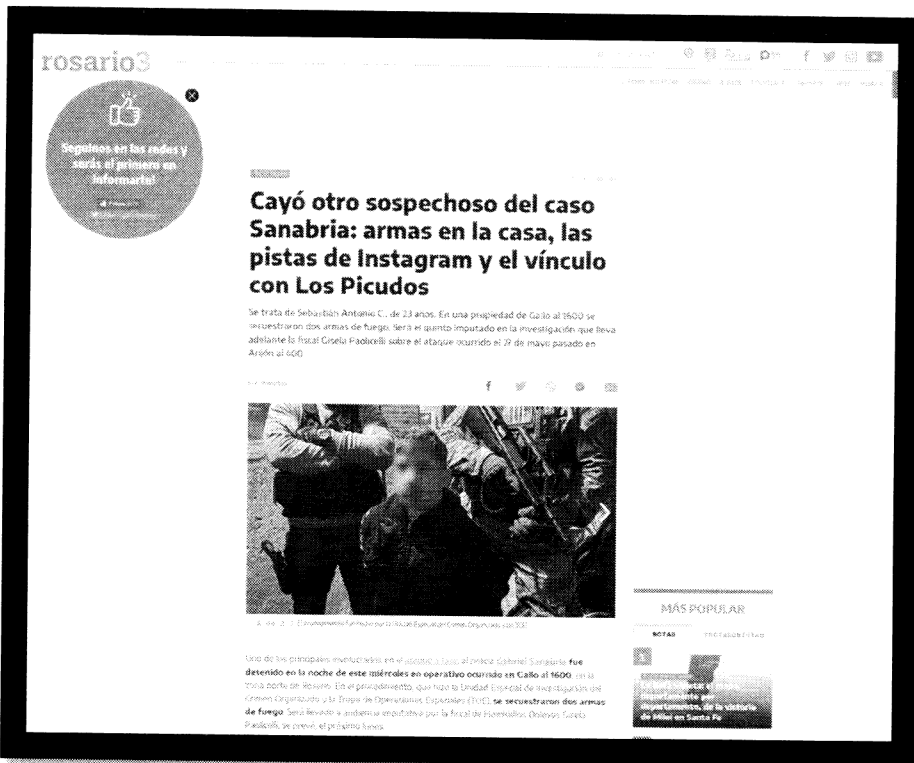
El hombre más buscado de la provincia cayó en un operativo en conjunto realizado por la Unidad Especial de Investigación de Crimen Organizado, el grupo policial de élite creado en la provincia en los últimos días, y la Tropa de Operaciones Especiales (TOE).

U.E.I.Cr.O. - Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado  
Email: ueicro@santafe.gov.ar



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

**DETENCIÓN DE SEBASTIAN CORONEL**



U.E.I.Cr.O. - Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado  
Email: ueicro@santafe.gov.ar



13

Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

### DETENCIÓN DE BOSSO MARIO MATIAS

infobae

Últimas Noticias Política Economía Dólar hoy Deportes Sociedad Policiales Newsletters

CRIMEN Y JUSTICIA

## Estaba prófugo por un brutal femicidio en Santa Cruz y lo capturaron cerca de Rosario

Mario Matías Bosso fue detenido en la localidad santafesina de General Lagos, donde se escondía tras haberse ido de la provincia en la que había sido condenado a 18 años de prisión por el asesinato de su novia, Gabriela Montenegro

Por **Agustín Lago**

19 Sep, 2022

Escuchar Compartir



Mario Bosso fue detenido en General Lagos

**Mario Matías Bosso**, condenado en junio de 2011 por el brutal femicidio de su novia en **Pico Truncado**, fue detenido este lunes en la localidad santafesina de **General Lagos** en un operativo que llevó a cabo la Unidad Especial de Crimen Organizado. Se encontraba con pedido de captura después de haber salido de Santa Cruz sin permiso y de haber volcado en La Pampa con su nueva pareja, quien falleció en el siniestro vial.

PUBLICIDAD

ELEGÍ 100% PROPANO

Lo Último | Argentina

Sofía Calzetti habló sobre su

U.E.I.Cr.O. - Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado  
Email: ueicro@santafe.gov.ar



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

### DETENCIÓN DE URIEL ENRIQUE

CADENA 3 PROGRAMAS ÚLTIMAS 24HS PODCASTS CLIMA HDV MILEI ERIS DOLAR MESA

ROSARIO CORDOBA **ROSARIO** CORDOBA 190 DOLAR 450 AÑOS DE CORDOBA POTREIRO DEL MUNDO CUPA MUNDIAL FEMENINA 2023 CUPAZO

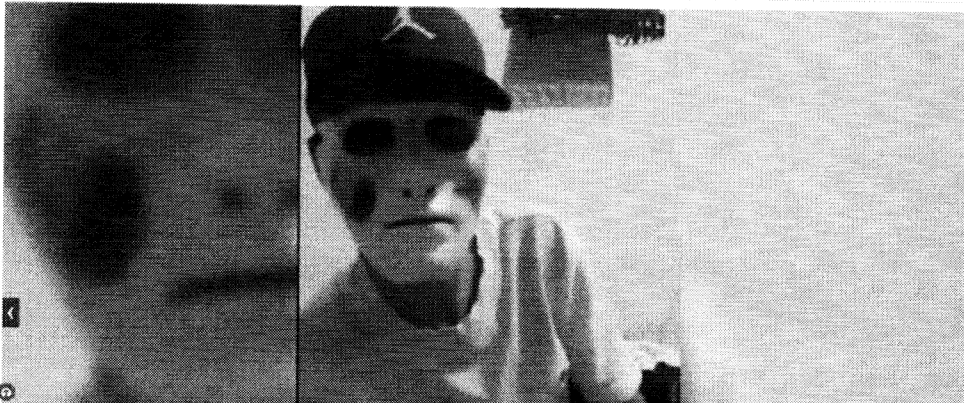


Sociedad

20:00 hs Rosario

## Cayó el joven que amenazó con una máscara al barrio donde mataron a Máximo

Es Uriel Enrique, quien fue identificado en el video donde le dice a vecinos de la zona de Empalme Graneros que "hay balas para todos". Lo detuvieron efectivos de la UEICRO y TOE.

17:00/7523 / 72/18  
Foto: Policía de Rosario

Vía País Ciudad a ciudad. Reportajes en 10 idiomas. 19 de agosto de 2023

MÁS NOTICIAS CORDOBA ROSARIO MENDOZA CENTRO CUYO NORESTE NOROESTE PATAGONIA SECCIONES

VIA ROSARIO / NOROESTE EN ROSARIO

## Crimen de Máximo Jerez: detienen al presunto autor del video con amenazas

Uriel Enrique era buscado en Rosario por el mensaje en el que les prometieron "balitas" a vecinos de Los Pumitas.

Redacción Vía Rosario

Domingo, 19 de marzo de 2023 - 10:00



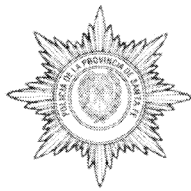
Los investigadores encontraron al sospechoso en la zona norte de la ciudad. Foto: Policía de Santa Fe

**P**asadas casi dos semanas desde que ~~grabaron~~ ~~a~~ ~~vecinos~~ ~~de~~ ~~Los~~ ~~Pumitas~~ ~~en~~ ~~un~~ ~~video~~, la policía de Rosario **detuvo al presunto autor de la grabación**. Fuentes oficiales confirmaron que lo imputaron entre el lunes y el martes por un hecho derivado del crimen de ~~Maximo Jerez~~.

MÁS VISTO

- 1 **Política**  
Cómo son los detalles del plan de Gobierno de Javier Milei en caso de ser presidente
- 2 **Vía Córdoba**  
Alerta meteorológica en Córdoba por vientos intensos: cuándo comenzarán y qué regiones se verán afectadas
- 3 **Entretenimiento**  
Polémica por los nuevos chupetas que utilizará Vanessa Caniglia, la hija de Aisla y Melody Luz
- Vía Rosario**  
Eleccionados PASO 2023: Wanda Nara y Lionel Messi

U.E.I.Cr.O. - Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado  
Email: ueicro@santafe.gov.ar



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

## ALLANAMIENTOS POR LAVADOS DE ACTIVOS

**POLICIALES**

14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

# Allanan financieras céntricas bajo sospecha de vender dólares a la banda Los Monos

Investigadores irrumpieron en "cuevas" que, se cree, vendieron billetes estadounidenses a una presunta organización comandada por la detenida "Cele" Contreras, dada por desbaratada este miércoles tras 30 allanamientos de la Justicia Federal. Hay detenidos y material secuestrado. Las imágenes

Por ROSARIO3



1 de 3 | Uno de los puntos allanados por la fuerza que conduce el comisario Bertolotti.

La Unidad Especial de Investigación de Crimen Organizado llevaba a cabo este miércoles, desde la tarde, **allanamientos en dos financieras céntricas** y un domicilio particular por **una causa que investiga la venta de dólares a bandas narco**. Por la noche continuaban los operativos.

U.E.I.Cr.O. - Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado  
Email: ueicro@santafe.gov.ar



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

**DETENCIÓN DE ESTEBAN "PINKY" ROCHA Y BRISA LEGUIZAMON**

**Página 12** | 15 de agosto de 2023 | Edición impresa | PDF | [Newsletter](#) | [Hazte socio](#) | [Iniciar sesión](#) | [EN VIVO](#) | 47.756

SECCIONES Y SUPLEMENTOS | [El País](#) | [Economía](#) | [Sociedad](#) | [Espectáculos](#) | [Deportes](#) | [El mundo](#) | [Ciencia](#) | Hoy: NO | Buenos Aires 12

SOCIEDAD | Tenían pedido de captura por una causa previa allí

### Triple crimen y boda narco: detuvieron a la pareja en Paraguay

6 de enero de 2023 - 01:29




Imagen: Télam

**La pareja que en enero de 2022 se casó en la denominada "boda narco" celebrada Ibariucua, cerca de Rosario, tras la cual asesinaron a un matrimonio y su pequeña hija, fue detenida en Asunción del Paraguay**, porque tenía pedido de captura en otra causa por narcotráfico, iniciada antes del casamiento.

Esteban **Enrique "Pinky" Rocha** (30) y **Brisa Milagros Leguizamón Ferreyra** (24), fueron detenidos este jueves a la madrugada, cuando tomaban cerveza en un bar cercano al complejo Miami Tower, donde se alojaban.

Las detenciones fueron realizadas por agentes de la delegación local de Interpol, tras un intercambio de información con la Unidad Especial del Crimen Organizado de la Policía de Santa Fe, el Ministerio Público Fiscal y la Procuraduría de Narcocriminalidad.

**Últimas Noticias**

El gobierno frenó la exportación de carne | Por 15 días

Las peleas que se vienen en las intendencias del conurbano bonaerense en las elecciones 2023 | El escenario que dejaron las PASO

Empresarios gyme pidieron "no retroceder hacia políticas de achicamiento del Estado" | El mensaje de Apyte por el Día del Empresario Nacional y el aniversario de la CGT

Un apagón dejó a oscuras a ciudades de todo Brasil | Problemas en la red eléctrica

Sin dolor y en picosegundos, la solución de la ciencia para tatuajes de los que uno se arrepiente | Un forma de borrarlos cada vez más usual





Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

## DESARTICULACIÓN DE LA BANDA "LA MAFILIA"

04-07-2023 11:57 - ROSARIO

### Le imputarán 29 hechos a "La Mafilia", la banda de sicarios que trabaja para "Los Monos"

AUDIO



Homicidios y balaceras a escuelas y edificios públicos les serán imputados al ya detenido en el penal federal de Rawson, Leandro "Gordo" Vilches, y a otros tres integrantes que fueron arrestados en distintos barrios santafesinos.



04-07-2023 | 11:57



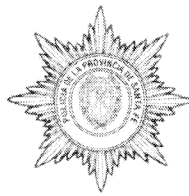
Los tres detenidos fueron identificados como Juan Antonio Trinidad Gómez (28), Cristian Bordón (36) y Cinthia Romina Fernández (27) / Foto: Sebastián Granata.

Un total de **29 hechos delictivos** que incluyen homicidios y balaceras a escuelas y edificios públicos policiales o del Poder Judicial rosarino les serán imputados al ya detenido narco **Leandro "Gordo" Vilches** y a los tres integrantes de la denominada "Mafilia" que el lunes fueron arrestados acusados de conformar una banda de sicarios que actuaba bajo sus órdenes para una de las facciones de "Los Monos".

Así surge del expediente dirigido por la fiscal Georgina Pairola de la Fiscalía de Homicidios Dolosos del Ministerio Público de la Acusación (MPA) de Rosario que el lunes derivó en **nueve allanamientos** -incluido el penal federal de Rawson donde está preso Vilches-, y la **detención de tres personas en distintos barrios** de la mencionada ciudad santafesina.

Los procedimientos fueron realizados de manera conjunta por la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado de la Policía de Santa Fe y la Superintendencia de Investigaciones de la Policía Federal Argentina (PFA).

U.E.I.Cr.O. - Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado  
Email: ueicro@santafe.gov.ar



Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Santa Fe

18

### DETENCION DE ALEXIS "TATO" ROMERO

RG/TOTALES

24 DE JULIO DE 2023

## "La Mafilia" en videos: la extensa saga criminal del sicario imputado por el crimen de Jimi Altamirano

Quedó preso por el crimen del músico punk secuestrado al voleo y asesinado frente al Coloso. Lo habían detenido en junio por dos robos violentos, pero su celular tenía contenido que lo comprometió aún más: dos tentativas de homicidio; balaceras y otros encargos. Las grabaciones de su banda

Por BRUNO BETTIOL



1 de 1 | Romero, detenido en junio y con varias causas abiertas por delitos graves. (UEICRO)

Cuando se presentó en la audiencia imputativa de este lunes, **Alexis Oscar "Tato" o "Blanco" Romero**, acusado como uno de homicidas presuntos de **Lorenzo "Jimi" Altamirano**, dijo trabajar en la **agencia de autos** de su tío. A la par de ese empleo, a este joven de 27 años con apariencia de "pibito normal" y domiciliado en barrio Bella Vista, la fiscalía le atribuye **una saga criminal** que ya fue ventilada semanas atrás durante la imputación al grupo bautizado como "**La Mafilia**", un nombre que, en realidad, pertenece al universo de las letras del cumbiero L-Gante.

U.E.I.Cr.O. - Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado  
Email: ueicro@santafe.gov.ar



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

*Lilias Analia Verónica*  
Lilias Analia Verónica  
Coordinadora General  
Dirección Gral de Despacho  
Ministerio de Seguridad

DECRETO N° 0669

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 ABR 2022

VISTO:

El expediente N° 00201-0234105-4, del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con el proceso de transformación del Sistema Policial Provincial, con el objetivo particular de perfeccionar las técnicas de prevención de actividades generadoras de delitos complejos; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Ministerio de Seguridad se desarrollan acciones tendientes al cumplimiento de las políticas públicas fijadas por este Poder Ejecutivo en la materia;

Que por Decreto Provincial N° 92/19 se creó en el ámbito del Ministerio de Seguridad, la Subsecretaría de Investigación Criminal con la siguiente Misión: "Entender en la planificación y coordinación del sistema policial de la provincia de Santa Fe en todo lo atinente a la investigación criminal, así como en la dirección político-institucional y coordinación de los servicios de investigación criminal del sistema policial de la provincia de Santa Fe.";

Que entre sus funciones se estableció la de: "Diseñar y actualizar la estructura operacional y la composición y despliegue de las dependencias y unidades de los servicios de investigación criminal del sistema policial de la provincia de Santa Fe.";

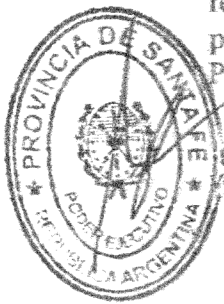
Que el Ministerio de Seguridad a través de la mencionada Subsecretaría impulsa la creación de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado, con la finalidad principal de prevenir hechos delictivos que deriven de actividades organizadas para tal fin, estableciéndose su estructura orgánica, misiones y funciones, como así también los respectivos ámbitos de competencia;

Que a través del análisis y estudio de aquellos comportamientos que constituyen actividades complejas realizadas con la finalidad de cometer delitos, se pueden prevenir nuevas situaciones delictivas, ello sin perjuicio de la debida comunicación inmediata al Ministerio Público Fiscal (Provincial o Federal), en caso de conocer una conducta que pueda dar lugar a un reproche penal;

Que la actividad que demanda la misión y funciones que se encomiendan a la Unidad Especial que por el presente se crea exigen que el personal que integre la misma realice primordialmente tareas operacionales, todo el soporte y actividad administrativa que pudiera corresponder sea llevado adelante por las estructuras dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia;

Que en virtud al nivel de responsabilidad, magnitud orgánico funcional y volumen de actividad operativa enmarcadas en la misión y funciones a desempeñar por la

///





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

*Lucas Analia Verónica*  
Lucas Analia Verónica  
Coordinadora General  
Dirección Gral. de Despacho  
Ministerio de Seguridad

30

///

Unidad Especial resulta necesario que el personal que integre la misma perciba un suplemento especial, como así también que los cargos de jefatura de la misma y de las delegaciones sean incluidos en los respectivos tramos del suplemento instituido por el Decreto N° 560/20;

Que sin perjuicio de los motivos expresados en el párrafo precedente y de lo dispuesto por la normativa vigente en la materia, la Ley N° 14070 en su Artículo 9°, Inciso a), autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, a otorgar asignaciones y/o suplementos remunerativos y/o no remunerativos al personal policial que desempeñe funciones caracterizadas fundamentalmente como críticas, en el contexto de la misma;

Que la gestión que se impulsa no tiene implicancias presupuestarias inmediatas, dado que el objeto de la misma consiste en la aprobación del marco normativo en orden a la creación y puesta en marcha de la Unidad Especial, implicancias que serán determinadas en oportunidad de la integración del personal y de su conducción que, como se establece en el presente Decreto, deberán aprobar las capacitaciones especiales y específicas que se determinen;

Que por lo expuesto, y habiendo tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad mediante Dictámenes Nros. 719/22 y 1052/22, y la Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía, sin observaciones legales que formular, corresponde dar curso favorable a la presente gestión;

POR ELLO, y atento a lo preceptuado por el Artículo 72° de la Constitución Provincial:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

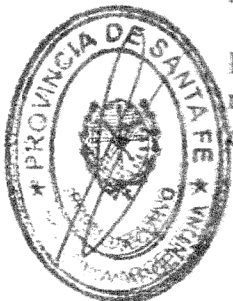
DECRETA:

ARTICULO 1°: Crease la UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION DEL CRIMEN ORGANIZADO del Sistema Policial de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2°: Apruébase el Organigrama de la Estructura Orgánica de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado de conformidad al "Anexo A" que se agrega y forma parte del presente, estableciéndose que las dependencias que integran la Unidad creada en el presente decreto tendrán la misión y las funciones que para cada caso se establecen en el "Anexo B" que se agrega y forma parte del presente.

ARTICULO 3°: Dispónese que la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado dependerá en lo funcional y operativo directamente del señor Subsecretario de Investigación Criminal del Ministerio de Seguridad o autoridad política que en el futuro lo reemplace; y en lo orgánico y administrativo de la Jefatura de Policía de la Provincia y tendrá competencia en todo el ámbito provincial.

///



"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

*Liados Anahí Verónica*  
Coordinadora General  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Seguridad

21

///

ARTICULO 4º: La conducción operacional de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado es ejercida por un Jefe de Unidad Especial, que es un personal policial que reviste en cualquiera de las jerarquías del agrupamiento dirección o supervisión que establece la Ley N° 12521, designado por el Ministro de Seguridad bajo los procedimientos vigentes para la designación de las autoridades del Sistema Policial Provincial.

ARTICULO 5º: Establécese que la competencia territorial de las Delegaciones Zona Centro Norte y Zona Sur que integran el organigrama aprobado en el artículo anterior será la siguiente:

Delegación Zona Centro Norte: Departamento La Capital, Departamento Castellanos, Departamento Garay, Departamento General Obligado, Departamento Las Colonias, Departamento 9 de Julio, Departamento San Cristóbal, Departamento San Javier, Departamento San Jerónimo, Departamento San Justo, Departamento San Martín y Departamento Vera.

Delegación Zona Sur: Departamento Rosario, Departamento Belgrano, Departamento Casero, Departamento Villa Constitución, Departamento General López, Departamento Casilda y Departamento San Lorenzo.

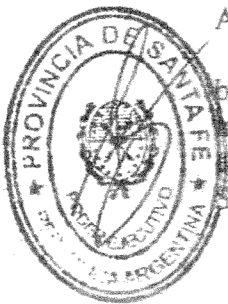
ARTICULO 6º: La conducción operacional de cada una de las Delegaciones que integran la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado es ejercida por un Jefe de Delegación, que es personal policial que reviste en cualquiera de las jerarquías del agrupamiento dirección o supervisión que establece la Ley N° 12521, designado por el Ministro de Seguridad bajo los procedimientos vigentes para la designación de las autoridades del Sistema Policial Provincial.

ARTICULO 7º: La conducción operacional de los Departamentos de Análisis y Estudio de Actividades Potencialmente Delictivas que integran la estructura orgánica aprobada por el Artículo 2º es ejercida por un Jefe de Departamento, que es personal policial que reviste en cualquiera de las jerarquías del agrupamiento dirección o supervisión que establece la Ley N° 12521, designado por el Ministro de Seguridad bajo los procedimientos vigentes para la designación de las autoridades del Sistema Policial Provincial.

ARTICULO 8º: Los distintos servicios de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado, serán atendidos por personal policial del Escalafón General de la Ley N° 12521, siendo requisito indispensable para integrar la Unidad aprobar un curso de adiestramiento especial y específico cuyo contenido, duración y demás especificaciones serán determinados por el Subsecretario de Investigación Criminal del Ministerio de Seguridad o autoridad política que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 9º: Establécese que el personal que integre la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado tiene derecho a un suplemento no remunerativo y no bonificable por el efectivo cumplimiento de la actividad específica y especial comprendida en la misión y en las funciones establecidas en el "Anexo B" de este Decreto, cuyo monto será equivalente al sesenta por ciento (60%) del sueldo básico de un Director General de Policía del Sistema Policial Provincial.

///





Provincia de Santa Fe  
 Poder Ejecutivo

*Analia Verónica*  
 Analia Verónica  
 Coordinadora General  
 Dirección Gral. de Despacho  
 Ministerio de Seguridad

- 4 -

212

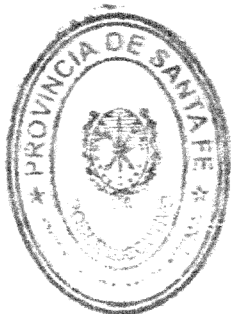
///

ARTICULO 10°: Incorporar en el primer tramo de la planta cargos del ANEXO I del Decreto N° 560/20, modificado por su similar N° 296/22, un cargo de JEFE de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado, y en el tercer tramo del mismo anexo dos cargos de JEFE de Delegación Zonal de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado.

ARTICULO 11°: Facúltase al Ministerio de Seguridad a la adopción de todas las medidas conducentes a la puesta en funcionamiento de la Unidad Especial creada en el presente, propiciando las modificaciones presupuestarias que fueran necesarias a sus efectos, y asignando las correspondientes partidas para los gastos que demande dicho funcionamiento.

ARTICULO 12°: Refrédase por los señores Ministros de Seguridad y Economía.

ARTICULO 13°: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

*Marcelo Javier Meier*  
 Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE DESPACHO Y DECRETOS a/c  
 Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI  
 Abog. JORGE LAGNA  
 C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

*Liados Analia Verónica*  
Coordinadora General  
Dirección Gral de Despacho  
Ministerio de Seguridad

DECRETO N° 0669

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

ANEXO A

MINISTRO



JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA



UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO



Delegación Zona Centro Norte

Delegación Zona Sur



Jefe de Departamento de Análisis de Actividades Potencialmente Delictivas



Jefe de Departamento de Análisis de Actividades Potencialmente delictivas

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

*Analia Verónica*  
Coordinadora General  
Dirección Gral. de Despacho  
Ministerio de Seguridad

24

DECRETO N° 0669

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

ANEXO B

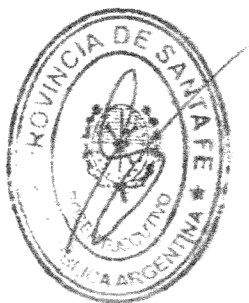
MINISTRO DE SEGURIDAD  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO.

MISIÓN: La Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado tendrá por misión asistir a los fiscales competentes del Ministerio Público (sea éste Provincial o Federal) en todo lo atinente a la investigación penal preparatoria, respecto de los hechos y comportamientos que constituyen actividades de las que, por sus características, se pudiera inferir que son realizadas con la finalidad de cometer delitos de carácter complejo y/o que exhiban un grado de organización y/o coordinación entre diferentes actores, con miras a obtener, directa o indirectamente, beneficio económico y/u otro beneficio de orden material.

FUNCIONES: La Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado tendrá las siguientes funciones:

1. Actuar siempre en respeto de los derechos humanos y garantías constitucionales, con especialidad, deber de reserva, profesionalidad, e interinstitucionalmente de requerirlo la situación.
2. Aportar al estudio, desarrollo y perfeccionamiento de tareas que permitan mejorar las técnicas de análisis e investigación criminal de la policía santafesina.
3. *Coadyuvar en la formación y supervisión de los órganos, normas y procedimientos policiales vinculados con el análisis, investigación e inteligencia criminal de diversos hechos delictivos acaecidos en la Provincia y que exhiban algún grado de organización y/o coordinación entre diferentes actores y/o que pudieran haber sido cometidos por organizaciones criminales.*
4. Organizar, coordinar y controlar actividades tendientes a la detección y prevención de *conductas que pudieran constituir delitos abarcados y/o caracterizados en la misión de esta Unidad Especial.*
5. Intervenir en las tareas tendientes al esclarecimiento de hechos delictivos cometidos por organizaciones criminales en el territorio provincial con implicancias a nivel regional, nivel nacional y/o internacional, bajo la dirección de la autoridad competente de acuerdo al ordenamiento jurídico.
6. Articular y controlar el accionar de los diversos grupos de investigaciones existentes dentro de la unidad especial para la averiguación y el esclarecimiento de hechos delictivos descriptos en la misión de la misma bajo la supervisión de la autoridad competente de acuerdo al ordenamiento jurídico.
7. Auxiliar en forma directa a los órganos policiales nacionales y/o internacionales,

///







Provincia de Santa Fe

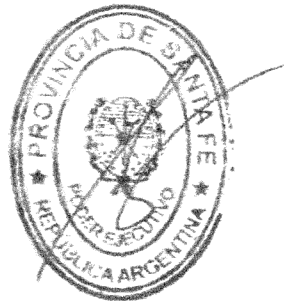
Poder Ejecutivo

*Analia Verónica*  
Liliana Analia Verónica  
Coordinadora General  
Dirección Gral. de Despacho  
Ministerio de Seguridad

///

órganos fiscales del Ministerio Público provincial y/o nacional u organismos públicos o gubernamentales nacionales y/o internacionales, debiendo ejecutar sus requerimientos y órdenes en base a las competencias, atribuciones, facultades y principios establecidos en las presentes misiones y funciones, en la ley para el personal policial, en el Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Santa Fe y en el presente decreto.

- 8. Colaborar y aportar los recursos humanos, cuando le sea requerido por autoridad competente, para llevar adelante las técnicas de investigación reguladas en la Ley Nacional N° 27319 atinente a la investigación propiamente dicha y a la prevención y lucha contra los delitos complejos determinados en el Artículo 2° de dicha Ley Nacional.
- 9. Implementar todas aquellas tareas adicionales que demanden las funciones antes mencionadas.



Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

*Luciana Bódis*  
Coordinadora General  
Dirección Gral de Despacho  
Ministerio de Seguridad

26

- 3 -

///

MINISTRO DE SEGURIDAD

JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO.  
DELEGACIONES ZONA CENTRO NORTE Y ZONA SUR:

MISIÓN: La Delegación Zona Centro Norte y la Delegación Zona Sur, dentro del ámbito territorial que a cada una corresponde, tienen la misión, bajo la dirección y coordinación del Jefe de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado, de realizar el análisis y estudio de aquellos comportamientos que constituyen actividades de las que por sus características se pudiera intuir que son realizadas con la finalidad de cometer delitos de carácter complejo y/o que exhiban un grado de organización y/o coordinación entre diferentes actores y/o que pudieran haber sido cometidos por organizaciones criminales, en orden a prevenir hechos que pudieran constituir ilícitos penales, debiendo en su caso comunicar inmediatamente al Ministerio Público Fiscal (Provincial o Federal) a los efectos de que brinde la intervención legal de su competencia, bajo cuya supervisión continuará interviniendo en las investigaciones que de ellas se deriven.

FUNCIONES: Las Delegaciones de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar al Jefe de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado en todas las materias relativas al cumplimiento de su Misión.
2. Dirigir todas las acciones operacionales dentro de su competencia territorial para el cumplimiento de su Misión actuando siempre en respeto de los derechos humanos y garantías constitucionales, con especialidad, deber de reserva, profesionalidad, e interinstitucionalmente de requerirlo la situación.
3. Aportar al estudio, desarrollo y perfeccionamiento de tareas que permitan mejorar las técnicas de análisis e investigación criminal de la policía santafesina en el marco de la competencia que le brinda su misión.
4. Organizar y coordinar, dentro de su competencia territorial, las actividades tendientes a la detección y prevención de conductas que pudieran constituir delitos que exhiban un grado de organización y/o coordinación entre diferentes actores y/o que pudieran haber sido cometidos por organizaciones criminales.
5. Organizar y coordinar, dentro de su competencia territorial, las tareas tendientes al esclarecimiento de hechos delictivos cometidos por organizaciones criminales en el territorio provincial con implicancias a nivel regional, nivel nacional y/o internacional, bajo la dirección de la autoridad competente de acuerdo al ordenamiento jurídico.
6. Articular y controlar el accionar de los diversos grupos de investigaciones existentes dentro de la Delegación para la averiguación y el esclarecimiento de hechos delictivos bajo la supervisión de la autoridad competente de acuerdo al ordenamiento jurídico.
7. Auxiliar en forma directa, dentro de su competencia territorial, a los órganos policiales nacionales y/o internacionales, órganos fiscales del Ministerio Público provincial y/o nacional u organismos públicos o gubernamentales nacionales y/o internacionales, debiendo ejecutar sus requerimientos y órdenes en base a las competencias, atribuciones, facultades y principios establecidos en las presentes misiones y funciones.

///



"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

*Analía Verónica*  
Analía Verónica  
Coordinadora General  
Dirección Gral de Despacho  
Ministerio de Seguridad

- 4 -

27

///

en la ley para el personal policial, en el Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Santa Fe y en el presente decreto.

8. Llevar adelante, en virtud de instrucciones impartidas por la superioridad y/o por autoridad competente, a través del personal que deberá designarse de conformidad a lo establecido en la Ley Nacional N° 27319, las técnicas de investigación, prevención y lucha referentes a los delitos complejos determinados por el Artículo 2° de dicha Ley Nacional.
9. Implementar todas aquellas tareas adicionales que demanden las funciones antes mencionadas.

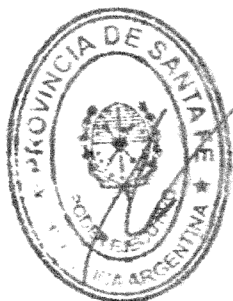
MINISTRO DE SEGURIDAD  
 JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA  
 UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO.  
 DELEGACIÓN ZONA CENTRO NORTE Y ZONA SUR  
 DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y ESTUDIO DE ACTIVIDADES POTENCIALMENTE DELICTIVAS:

MISIÓN: Identificar dentro del ámbito territorial de su competencia aquellos comportamientos que constituyen actividades de las que por sus características se pudiera inferir que son realizadas con la finalidad de cometer delitos de carácter complejo y/o que exhiban un grado de organización y/o coordinación entre diferentes actores y/o que pudieran haber sido cometidos por organizaciones criminales, en orden a prevenir hechos que pudieran constituir ilícitos penales, debiendo en su caso comunicar inmediatamente, por conducto del Jefe de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado al Ministerio Público Fiscal (Provincial o Federal) a los efectos de que brinde la intervención legal de su competencia, bajo cuya supervisión continuará interviniendo en las investigaciones que de ellas se deriven.

FUNCIONES: Los Departamentos de Análisis y Estudio de Actividades Potencialmente Delictivas de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar y asistir al Jefe de la Delegación en todas las materias relativas al cumplimiento de la su Misión.
2. Realizar todas las acciones operacionales dentro de su competencia territorial para el cumplimiento de su Misión actuando siempre en respeto de los derechos humanos y garantías constitucionales, con especialidad, deber de reserva, profesionalidad, e interinstitucionalmente de requerirlo la situación.
3. Aportar al estudio, desarrollo y perfeccionamiento de tareas que permitan mejorar las técnicas de análisis e investigación criminal de la policía santafesina en el marco de la competencia que le brinda su misión.
4. Realizar, dentro de su competencia territorial y la que le marca su misión, las actividades tendientes a la detección y prevención de conductas que pudieran constituir delitos.
5. Realizar, dentro de su competencia territorial, las tareas tendientes al esclarecimiento de hechos delictivos cometidos por organizaciones criminales en el territorio provincial

///





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

*Analia Varotica*  
Lilades Analia Varotica  
Coordinadora General  
Dirección Gral de Despacho  
Ministerio de Seguridad  
- 5 -

28

///

con implicancias a nivel regional, nivel nacional y/o internacional, bajo la dirección de la autoridad competente de acuerdo al ordenamiento jurídico.

6. Auxiliar en forma directa, dentro de su competencia territorial, a los órganos policiales nacionales y/o internacionales, órganos fiscales del Ministerio Público provincial y/o nacional u organismos públicos o gubernamentales nacionales y/o internacionales, debiendo ejecutar sus requerimientos y órdenes en base a las competencias, atribuciones, facultades y principios establecidos en las presentes misiones y funciones, en la ley para el personal policial, en el Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Santa Fe y en el presente decreto.
7. Implementar todas aquellas tareas adicionales que demanden las funciones antes mencionadas.





Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Seguridad

29

RESOLUCIÓN N° -0987-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional".

09 MAY 2022

VISTO:

El expediente N° 00201-0237860-1, del registro del Sistema de Información de Expedientes -- MINISTERIO DE SEGURIDAD, cuyas actuaciones están relacionadas con efectuar nombramiento en la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de nota N° #6 del 10 de mayo de 2022 la Sra. Jefa de Policía solicitó efectuar nombramiento como Jefe de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado, al Subdirector de Policía Maximiliano Oscar Bertolotti;

Que la presente gestión se encuentra establecida en el Decreto N° 0032 de fecha 15 de enero de 2016, el cual en su Art. 1° aprueba el "Procedimiento para la Efectivización de Nombramientos de Jefe y Subjefe de Unidades Regionales, Jefe de la Plana Mayor y Jefes de Departamento de la Plana Mayor de la Policía de la Provincia de Santa Fe";

Que en uso de las competencias asignadas por la Ley Orgánica de Ministerios y conforme a las facultades conferidas por el Art. 4° del Decreto N° 0032/2016, corresponde dar curso favorable a la presente gestión;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Designar al Subdirector de Policía MAXIMILIANO OSCAR BERTOLOTTI (Clase 1979 - C.U.I.L. 20-27059614-3), en el cargo de Jefe de la Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado.-

ARTÍCULO 2° - Regístrese, hágase saber y archívese.-



Abog. JORGE LAGNA  
MINISTRO DE SEGURIDAD



**POLICÍA DE SANTA FE** ■ ■  
Jefatura de Policía



**Cpde. SIE Nro. 02004-0007997-0.-**  
**JPP 001392/23 – SG. 455089/23.-**

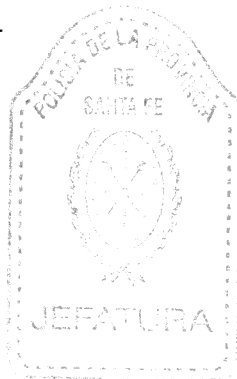
**SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Elevo a Usted en un computo de ((30))  
fojas útiles el presente expediente, iniciado por la Cámara de Diputados de la provincia  
de santa fe, referente a pedido de informe respecto a acciones llevadas adelante por la  
Unidad Especial de Investigaciones de Crimen Organizado luego de un año de su  
creación.

De acuerdo a lo solicitado a folio 02, se  
adjunta lo informado por dicha Unidad Especial.

Asígnese a la presente el carácter de  
atenta nota de elevación.

Santa Fe, 29 de Agosto de 2023.-



*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA GENERAL J.	
CDE. EXP. LETRA	29/08/23
OPINION	2000
RECIBIDO	Folio: 22

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



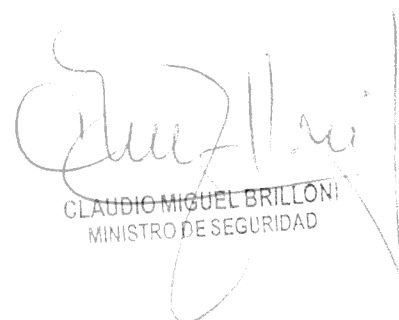
Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 4 de septiembre del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0007997-0  
Cámara de Diputados Pcia Santa Fe"

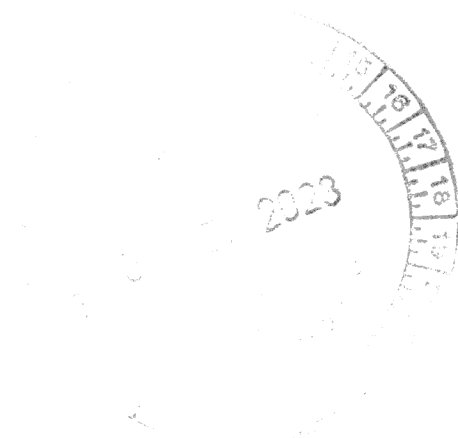
Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.



CLAUDIO MIGUEL BRILLONI  
MINISTRO DE SEGURIDAD





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: ..... **20886** SANTA FE ..... **24 OCT 2023**

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29934/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informes sobre las acciones llevadas adelante por la Unidad Especial de Investigación de Crimen Organizado que funcionan en el área de la Jefatura y que cuenta con el asesoramiento de organismos internacionales, luego de un año de su creación.

Se remite **Expediente N° 02004-0007997-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 30, avalada por el Ministro del área a fs. 31.

Atentamente.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
1983/2023 - 40 Años de Democracia